



En la ciudad de Villaguay, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil veinte, siendo aproximadamente las ocho horas, se labra la presente acta para dejar constancia del encuentro virtual del Consejo Directivo llevado a cabo el día jueves quince de octubre en el horario de quince a dieciséis treinta horas, como así también del proceso de votación efectuado con posterioridad a través de correo electrónico. En dicha sesión estuvieron presentes los siguientes miembros: Estudiantes Belén Barreto, Camila Zalazar, Vanesa Peralta y Celeste Caire; Docentes Rita Larrosa, Sandra Figueroa, Silvina Panizza y Leonor Ortiz juntamente con el Rector Raúl Piazzentino. En la instancia virtual se abordaron los temas previstos en la agenda de la reunión, los cuales se detallan y las propuestas de resolución respectivas:

1. Nota de la estudiante Aldaz, María del Rosario DNI 33068857, mediante la cual solicita la inscripción bajo la condición de libre en la unidad curricular Didáctica de las Ciencias Naturales, correspondiente al segundo año del PES en Biología. Tras la consideración y el análisis de la situación, se resuelve:
  - a. **Hacer lugar a la solicitud de la estudiante Aldaz, María del Rosario DNI 33068857, permitiendo su inscripción en la condición de libre a la unidad curricular Didáctica de las Ciencias Naturales, en el marco de lo establecido en el Artículo 16 de la Resolución n.º 4967/19 CGE y en virtud de la trayectoria acreditada por la misma durante su formación.**
  
2. Adecuaciones al Proyecto presentado por el Equipo Intercátedra de DDHH, Ética y Ciudadanía para la declaración de interés de las *IV Jornadas de debate estudiantil respecto de los DDHH*, de acuerdo con las observaciones consignadas en el acta de fecha 28 de setiembre. Se da lectura al proyecto y se resuelve:
  - a. **Declarar de interés las IV Jornadas de debate estudiantil respecto de los DDHH, llevadas a cabo virtualmente los días 30 de setiembre y 1 de octubre del corriente año.**
  
3. Informe presentado por Secretaría Académica con relación a lo resuelto a partir de la solicitud del estudiante Jorge Alejandro Delgado DNI 28948586, de tercer año del PES en Biología, para realizar el coloquio final de la unidad curricular Práctica Docente III, según consta en el acta de fecha 28 de setiembre del corriente. Que se desprende del informe que el estudiante no tiene aprobada la unidad curricular Pedagogía correspondiente al primer año de la carrera; que dicha unidad constituye condición para aprobar la Práctica Docente II; que se encuentra pendiente formalizar la carga de la instancia de



coloquio de esa unidad curricular hasta tanto apruebe Pedagogía; que, consecuentemente, no puede acceder al coloquio de la Práctica Docente III. En función de lo informado por Secretaría Académica, se resuelve:

- a. **Rectificar lo resuelto acerca de la solicitud del estudiante Jorge Alejandro Delgado, según consta en el acta de fecha 28 de setiembre, dejando sin efecto la habilitación a realizar el coloquio de la unidad curricular Práctica Docente III.**
- b. **Solicitar al estudiante que regularice la situación y apruebe en mesa evaluadora la unidad curricular Pedagogía de primer año.**
- c. **Dejar aclarado que el estudiante dispone de dos años académicos, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular conjunta n.º 3 de la Dirección de Educación Superior y la Dirección de Educación de Gestión Privada de fecha 5 de marzo de 2020, para acceder al coloquio de la Práctica Docente III. Vencido dicho plazo deberá volver a cursar dicha unidad curricular.**

A partir del envío del registro extendido de la agenda de temas tratados, mediante correo electrónico el día veinte del corriente, cada una/o de las/os Consejeras/os Directivas/os procedió a dar cuenta de su posicionamiento y emitir el voto correspondiente, resultando lo siguiente:

- |                          |                          |
|--------------------------|--------------------------|
| <b>Tema 1. a:</b>        | aprobado por unanimidad. |
| <b>Tema 2. a:</b>        | aprobado por unanimidad. |
| <b>Tema 3. a, b y c:</b> | aprobado por unanimidad. |

Se deja constancia de la ausencia de las Profesoras Consejeras Luciana Verbauwede (en uso de licencia), Verónica Barhich y Catalina Caballero (ausentes con aviso), y Consejeros Estudiantes Carlos Aldecoa y Enzo Creteur.

Finalmente, de acuerdo a lo resuelto en la reunión de fecha 18 de mayo del corriente, queda establecido el compromiso de los/as Consejeros/as Directivos/as asistentes de firmar la presente acta una vez concluido el período de aislamiento social y preventivo ante la emergencia sanitaria por el COVID-19.